

Diálogo estratégico de la Junta Ejecutiva del PMA

Tema 1: Conseguir financiación sostenible en un entorno en evolución

Documento de antecedentes

I. Finalidad y alcance

Desde 2020, la diferencia entre las necesidades operacionales y las contribuciones previstas del PMA se ha situado en torno al 45 % anual, tendencia que se mantiene en 2026, año en el que las necesidades operacionales del Programa se sitúan en 13.000 millones de dólares EE. UU. frente a unas contribuciones previstas de 5.900 millones de dólares. La persistencia de ese desfase, junto con los importantes cambios registrados recientemente en el contexto de la financiación, pone de relieve la necesidad de que el PMA siga ampliando y diversificando su base de recursos más allá de las contribuciones de los donantes habituales.

El presente documento se ha elaborado con el fin de contribuir al diálogo estratégico de 2026 con la Junta sobre el logro de una financiación diversificada y sostenible en un entorno en evolución. Su finalidad es describir la lógica actual del modelo de financiación del PMA, ofrecer ejemplos de nuevos flujos de recursos que se diferencian de los mecanismos habituales de financiación del Programa y destacar varias esferas para el debate estratégico con los Estados Miembros.

La financiación innovadora y los fondos verticales se presentan como ejemplos de diversificación con gran potencial. En los anexos del presente documento se describe el funcionamiento de estos mecanismos, los casos en los que el PMA los ha utilizado hasta la fecha, la función que cumple el Programa y algunos de los retos que se plantean.

II. Lógica actual del modelo de financiación del PMA

A los efectos del presente documento, por “modelo de financiación” se entiende la lógica con arreglo a la cual el PMA moviliza, asigna y utiliza contribuciones y otros ingresos para ejecutar sus planes estratégicos para los países (PEP). Esta lógica se sustenta en una arquitectura financiera más amplia —integrada por normas y reglamentos, prácticas contables, mecanismos de gobernanza y supervisión y sistemas de planificación y presentación de informes— que puede ajustarse para fomentar la evolución del modelo de financiación.

El modelo de financiación del PMA ha venido determinado por la prestación de asistencia humanitaria oportuna y a gran escala en situaciones de emergencia y crisis prolongadas. Entre las principales características del modelo de financiación vigente cabe destacar las siguientes:

1. El PMA se financia íntegramente mediante contribuciones voluntarias.
2. Los mecanismos de recuperación de costos de que se dispone garantizan la cobertura de los costos conexos pertinentes en ausencia de cuotas, así como un cierto grado de flexibilidad para los Gobiernos anfitriones y otros donantes no habituales.
3. La Junta establece anualmente los costos de apoyo indirectos.

4. Los presupuestos operacionales de las oficinas en los países son independientes de los de la Sede mundial
5. Existen mecanismos de prefinanciación a los que puede recurrirse para poder intervenir con rapidez.

Este modelo de financiación y la arquitectura financiera en que se sustenta han resultado muy eficaces para permitir al PMA responder a gran escala a necesidades agudas y mantener una presencia operacional mundial en entornos frágiles. Sirve de base a la infraestructura de prestación de asistencia —presencia en los países, asociaciones, cadenas de suministro, plataformas de ejecución y sistemas financieros— que convierte al PMA en un actor operacional creíble y de confianza.

A medida que evolucionan las prioridades de los donantes y se hace más apremiante la necesidad de aumentar y diversificar la financiación, cobran cada vez más importancia la flexibilidad y la capacidad de adaptación para acceder a nuevos flujos de financiación a gran escala. La financiación innovadora y los fondos verticales son dos ejemplos de la labor de diversificación emprendida por el PMA.

III. Esferas de colaboración estratégica con la Junta

Se invitará a los Estados Miembros a reflexionar sobre las preguntas clave que figuran a continuación, entendidas como bloques temáticos básicos que constituirán la primera parte del diálogo estratégico. Estas preguntas no se limitan a dar cabida a los dos ejemplos citados (la financiación innovadora y los fondos verticales), sino que van más allá de ellos.

Bloque temático 1: Equilibrio entre inversiones y cartera de actividades

Los canjes de deuda, los fondos verticales y otros mecanismos de financiación de gran impacto sirven de sustento a los tres pilares del nuevo Plan Estratégico del PMA 2026-2029 y pueden convertirse en importantes fuentes de financiación de las actividades de fomento de la resiliencia, eliminación de las causas profundas y localización. Este tipo de financiación suele exigir años de colaboración con ministerios de finanzas, instituciones financieras internacionales y otros donantes no habituales antes de que las negociaciones se traduzcan en acuerdos y den paso al inicio de las actividades operacionales. La elaboración de propuestas sólidas exige inversiones iniciales importantes en análisis, diseño, salvaguardias y coordinación. La escasez de conocimientos especializados específicos y la insuficiente inversión constituyen un obstáculo importante a la diversificación a gran escala.

Por ejemplo, en el caso de los fondos verticales, el ciclo completo de presentación de propuestas suele llevar unos tres años. En algunos casos, las oficinas en los países han necesitado varios ciclos de gestión para completar una sola propuesta; en un caso, una oficina en un país inició el diseño en 2018 y no obtuvo la aprobación hasta 2025. La elaboración de propuestas es un proceso complejo que requiere personal específico con conocimientos especializados, del que muchas oficinas en los países carecen, por lo que deben recibir el apoyo de unos equipos de la Sede ya sobrecargados. Especialmente en este momento de importantes restricciones presupuestarias, las prioridades operacionales contrapuestas pueden ralentizar aún más los avances.

El PMA reconoce la importancia de realizar inversiones concretas en capacidad humana, servicios externos y, en algunos casos, compromisos iniciales¹.

- a) ¿Apoyan los Estados Miembros esas inversiones (en qué medida y con arreglo a qué modalidad)?
- b) ¿Existen mecanismos de financiación específicos (como los presentados en el documento de antecedentes y durante la mesa redonda, o de otro tipo) a los que el PMA debería dar prioridad?
- c) ¿Qué opinan los Estados Miembros sobre el equilibrio relativo entre los flujos de financiación tradicionales y los flujos nuevos al que el PMA debería aspirar?
- d) ¿Qué tipos de información y análisis resultarían útiles a la Junta Ejecutiva al examinar estas cuestiones una vez concluido el diálogo estratégico?

Bloque temático 2: Labor de promoción y participación de los Estados Miembros

Los mecanismos de financiación innovadores y otros flujos de financiación nuevos suelen exigir una interacción intensa con nuevos interlocutores. Las fases en las que se establece el primer contacto y las partes se conocen son fundamentales para evitar malentendidos y facilitar la elaboración de propuestas y la futura labor conjunta. A menudo, los Estados Miembros, que ya mantienen relaciones sólidas y duraderas con estos interlocutores, podrían prestar un apoyo importante en calidad de “embajadores” para promover la labor del PMA y acompañar al Programa a lo largo de todo el proceso.

Por ejemplo, los Estados Miembros pueden respaldar iniciativas de canje de deuda como medio de diversificación de las fuentes de financiación, entre otras cosas mediante plataformas que promueven marcos comunes, la asistencia técnica y el intercambio de conocimientos, como el Centro Global para el Canje de Deuda. El apoyo de los Estados Miembros también puede resultar fundamental para permitir el acceso a instrumentos de garantía y de distribución de los riesgos, que son esenciales para facilitar la conversión de la deuda comercial y atraer capital privado. Otro ejemplo son las recientes reformas emprendidas por algunos fondos verticales para aumentar las asignaciones destinadas a países frágiles y afectados por conflictos, acelerar la aprobación de proyectos y simplificar los procesos de solicitud, todo ello resultado de años de labores constantes de promoción por parte de los Estados Miembros y entidades de las Naciones Unidas. Varios miembros de la Junta Ejecutiva del PMA también forman parte de los órganos rectores de estos fondos y han transmitido activamente por medio de esos canales las dificultades a las que se enfrentan las entidades acreditadas. El PMA confía en que prosiga esa labor de promoción para asegurar que estas reformas se traduzcan en mejoras concretas que permitan a los países vulnerables acceder a los fondos verticales y utilizarlos con mayor eficacia. En otro caso, el PMA reunió a altos funcionarios gubernamentales de varios países donde se ejecutan programas para que interactuaran directamente con los fondos verticales y expusieran las dificultades de acceso que encuentran.

- a) ¿Están dispuestos los Estados Miembros a proporcionar este tipo de facilitación de manera más intensa y sistemática y cuentan con capacidad para ello?

¹ Estas inversiones iniciales podrían consistir, por ejemplo, en pagos de primas para la emisión de un bono para catástrofes, honorarios por los servicios jurídicos necesarios para llevar a cabo un canje de deuda comercial y la cofinanciación de acuerdos de financiación combinada.

- b) ¿Hay fondos o mecanismos específicos que determinados Estados Miembros estarían dispuestos a promover en favor del PMA? ¿Cómo debería coordinarse esta participación?
- c) ¿Qué se precisa del PMA para que la Junta Ejecutiva pueda emprender una promoción y una participación eficaces?

Bloque temático 3: Mayor flexibilidad en la recuperación total de los costos

Dado que el PMA se financia íntegramente mediante contribuciones voluntarias, para su sostenibilidad financiera es fundamental el principio de recuperación total de los costos, que está consagrado en su Estatuto, Reglamento General y Reglamento Financiero. Esas normas contemplan cierto grado de flexibilidad; por ejemplo, el artículo XIII.4 (c) del Reglamento General permite combinar contribuciones de los donantes que cumplen las condiciones exigidas con contribuciones en efectivo de otros donantes para que se puedan cubrir todos los costos conexos.

En un ejemplo reciente, el PMA no pudo aceptar una contribución en especie por valor de 1 millón de dólares en productos nutricionales aportada por un país donde se ejecuta un programa porque las normas de su Gobierno no le permitían cubrir los costos conexos y el Gobierno no reunía los requisitos para el emparejamiento. La contribución tenía un importante valor estratégico para la asociación del PMA con el Gobierno y podría haber abierto nuevas esferas de colaboración.

En otro caso, un país de ingreso medio-alto ofrecía una contribución en especie de gran envergadura que un país de ingreso alto había acordado emparejar en relación con los programas del PMA en el Afganistán. El PMA no pudo aceptar la contribución en especie porque el donante no se encontraba entre las categorías económicas contempladas como excepciones en el Reglamento General.

Existen otros ejemplos, cada uno con sus particularidades, en los que una mayor flexibilidad en la aplicación del principio de recuperación total de los costos permitiría a las oficinas en los países acceder a recursos que respaldarían los programas y fortalecerían las asociaciones.

- a) ¿Apoyan los Estados Miembros la posibilidad de introducir cambios en el Estatuto y Reglamento General del PMA con el fin de permitir una mayor flexibilidad en la aplicación del principio de recuperación total de los costos, por ejemplo, ampliando los criterios de admisibilidad correspondientes a los acuerdos de emparejamiento?
- b) Algunos donantes no habituales tienen la impresión de que el PMA resulta costoso. ¿Cómo podemos modificar el discurso para centrarlo en el valor que aporta el PMA, por ejemplo, mediante su sólido sistema de garantías de ejecución?
- c) ¿Qué tipos de información y análisis resultarían útiles a la Junta Ejecutiva para examinar estas cuestiones una vez concluido el diálogo estratégico?

Financiación innovadora

Panorama general

Los mecanismos de financiación innovadora —entre ellos, los canjes de deuda, la financiación combinada, la cofinanciación con bancos multilaterales de desarrollo y la financiación para cubrir el riesgo de desastres— complementan las contribuciones de los donantes habituales al movilizar capital nacional, privado o institucional para cumplir los compromisos programáticos en materia de seguridad alimentaria. Aunque la función del PMA varía según el mecanismo de que se trate, se centra sistemáticamente en convocar a las partes interesadas, estructurar y ejecutar programas y garantizar la rendición de cuentas en relación con los resultados.

En el presente anexo figuran un panorama general de los mecanismos prioritarios, ejemplos de la participación del PMA hasta la fecha y consideraciones operacionales conexas.

Mecanismos prioritarios y su funcionamiento

a. Canje de deuda y soluciones de mercados de capitales

Los canjes de deuda bilaterales convierten la deuda soberana contraída con un acreedor oficial en inversiones locales destinadas a programas de desarrollo. Hasta la fecha, el PMA ha prestado apoyo a 14 canjes bilaterales (con los que se han movilizado más de 150 millones de dólares) contribuyendo al diseño de programas de gran impacto y dirigiendo su ejecución y la presentación de informes al respecto. Si bien es considerable el mercado potencial, estos acuerdos suelen ser complejos y de ejecución lenta, ya que requieren marcos jurídicos y financieros específicos, así como un compromiso político sostenido.

Las conversiones de deuda comercial (o rescates de deuda) consisten en refinanciar la deuda basada en el mercado mediante mejoras crediticias para generar ahorros fiscales que se reorientan hacia programas de desarrollo. La participación del PMA consiste en aportar la alta capacidad técnica especializada (por ejemplo, en los ámbitos financiero y jurídico) necesaria para diseñar, estructurar y respaldar el cierre de la transacción financiera en consonancia con el marco establecido por el Programa. Una vez que la transacción está operativa, el PMA puede asumir una función programática más definida, encargándose de la ejecución, el seguimiento y la presentación de informes. Estos instrumentos ofrecen posibilidades de movilizar recursos previsibles y plurianuales a gran escala, aunque requieren una capacidad sostenida y calendarios prolongados.

Los canjes de deuda trilaterales incorporan al proceso un patrocinador externo, lo que permite a donantes que no son acreedores directos contribuir mediante alivio de la deuda. Estos acuerdos presentan complejidades similares a las de los acuerdos bilaterales (como negociaciones prolongadas y marcos jurídicos específicos) que se ven agravadas por la necesidad de armonizar los intereses de las tres partes. Como se señaló anteriormente, el PMA puede ejercer funciones catalizadoras en tales acuerdos, al contribuir a diseñar programas de gran impacto y dirigir su ejecución y la correspondiente presentación de informes.

b. Soluciones estructuradas: financiación combinada y cofinanciación

La financiación combinada aprovecha el capital aportado en condiciones favorables o de carácter filantrópico para movilizar la inversión privada. Entre los ejemplos cabe citar las asociaciones establecidas en el marco de acuerdos de financiación combinada en apoyo de pequeños agricultores y del desarrollo de los sistemas alimentarios. La cofinanciación con bancos multilaterales de desarrollo permite combinar los recursos de las donaciones del PMA con préstamos soberanos con el fin de reducir los costos de financiación que repercuten en los Gobiernos. En ambos mecanismos, la función del PMA abarca el diseño de programas, la asistencia técnica y la convocatoria de asociados.

A pesar de su potencial, los mecanismos de financiación combinada y cofinanciación hacen frente a dificultades persistentes que limitan su alcance y su impacto, entre ellas la escasa disponibilidad de capital concedido en condiciones favorables para mitigar el riesgo de las inversiones y la falta de recursos flexibles en forma de donaciones que permitan activar oportunidades de cofinanciación. Estas limitaciones ponen de relieve la necesidad de contar con una capacidad institucional sostenida, una colaboración con los asociados desde el primer momento y mecanismos de coordinación más sólidos, a fin de que el PMA pueda aprovechar eficazmente su ventaja comparativa en el diseño y la ejecución de programas.

c. Financiación innovadora para cubrir el riesgo de desastres

Los instrumentos de financiación para cubrir el riesgo de desastres, como los bonos para catástrofes, son herramientas nuevas que proporcionan financiación preconcertada para la intervención en casos de emergencia. Estos bonos funcionan de manera similar a un seguro contra desastres: transfieren el riesgo a los inversores y liberan fondos con rapidez cuando se alcanzan los umbrales preestablecidos para casos de desastre. La función del PMA en este ámbito comprende el diseño de instrumentos de transferencia de riesgos, la preparación de planes operacionales de intervención una vez se han recibido los desembolsos, la coordinación con los Gobiernos y los donantes y la ejecución de operaciones de intervención rápida. A pesar del impulso en aumento, los instrumentos de financiación del riesgo de desastres, como los bonos para catástrofes, siguen haciendo frente a obstáculos que limitan su aplicación más amplia en contextos humanitarios. Una de las principales limitaciones es la escasa disponibilidad de financiación para el pago de primas, indispensable para garantizar la cobertura, aunque a menudo difícil de movilizar en ausencia de precedentes.

d. Soluciones exploratorias

El PMA también está estudiando nuevas soluciones, como las finanzas basadas en valores religiosos, la movilización de fondos mediante activos digitales y la financiación basada en resultados. Estas iniciativas se están poniendo a prueba y evaluando para determinar sus posibilidades de ampliación, prestando especial atención a la gobernanza, la neutralidad y la integridad financiera.

Fondos verticales

Panorama general

Los fondos verticales son mecanismos de financiación especializados integrados por múltiples donantes que proporcionan recursos plurianuales, principalmente en forma de donaciones, en relación con prioridades temáticas en materia de seguridad alimentaria, nutrición, resiliencia y capital humano. Se gestionan de forma independiente y suelen operar mediante estructuras adaptadas a sus respectivos mandatos.

En el presente anexo se describe el funcionamiento de los fondos verticales, la experiencia del PMA en cuanto al acceso a ellos y las principales enseñanzas extraídas de su aplicación.

Mecanismos prioritarios y su funcionamiento

Los fondos verticales suelen operar en función de la recepción y concesión de donaciones y cuentan con órganos rectores independientes responsables de la dirección estratégica y las decisiones de financiación. Muchos de ellos recurren a instituciones como el Banco Mundial para que les presten servicios fiduciarios y de intermediación financiera. Asimismo, suelen aplicar criterios de admisibilidad, requisitos fiduciarios y marcos de presentación de informes específicos.

El PMA ha tomado parte en diversos fondos verticales en las esferas del clima, la agricultura, la educación, la nutrición y la salud, en particular ejerciendo funciones como entidad acreditada, entidad de ejecución o asociado en la ejecución en apoyo de programas dirigidos por Gobiernos.

A título de ejemplo, cabe citar la colaboración con el Fondo Verde para el Clima, el Fondo de Adaptación, el Programa Mundial de Agricultura y Seguridad Alimentaria, la Alianza Mundial para la Educación y diversos fondos centrados en la salud en los que el PMA ha aportado su capacidad de ejecución, sus conocimientos técnicos especializados y su experiencia en materia de rendición de cuentas. En el cuadro que figura a continuación se ofrece una visión general de esta participación.

La experiencia adquirida hasta la fecha pone de relieve varias consideraciones recurrentes:

- compatibilidad limitada entre las estructuras tarifarias de los fondos verticales y el enfoque del PMA en materia de recuperación de los costos;
- plazos prolongados desde la elaboración de la propuesta hasta su aprobación;
- el predominio de los proyectos en las inversiones de los fondos verticales, en contraste con las estructuras de los PEP, basadas en carteras de actividades;
- la necesidad de inversiones iniciales cuantiosas para la elaboración de propuestas y el establecimiento de salvaguardias, y
- la importancia de las asociaciones con los Gobiernos, otras entidades acreditadas y los asociados en la ejecución.

Los fondos verticales también actúan como mecanismos catalizadores atrayendo financiación adicional de donantes bilaterales, instituciones financieras internacionales y otras fuentes, y ampliando la participación del PMA en un panorama de financiación más amplio.

El fortalecimiento de la participación del PMA en los fondos verticales ofrece oportunidades, pero al mismo tiempo plantea cuestiones relacionadas con la inversión, la adaptación de los modelos de financiación y la gobernanza que guardan relación con las preguntas que se presentan a la Junta en el documento principal para que reflexione sobre ellas. Gracias al apoyo de la Junta, en una importante decisión adoptada en su segundo período de sesiones ordinario de 2025 se clasificaron los fondos verticales como donantes no habituales con arreglo al artículo XIII.4 (c) del Reglamento General y se permitió al PMA recibir contribuciones de dichos fondos sin que se aplicara el principio de recuperación total de los costos, siempre que los costos operacionales y de apoyo restantes se sufragaran con cargo a otras fuentes, entre ellas el Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes².

A medida que los fondos existentes sigan evolucionando y se establezcan nuevos fondos verticales, es probable que deban ajustarse más las estructuras tarifarias, las políticas de cobertura de los costos y los requisitos relativos a la ejecución. Por ello, el PMA solicita el apoyo de la Junta para estudiar varios ajustes transformadores que reforzarían la eficacia del acceso a estos fondos. Entre las posibles medidas propuestas figuran la opción de una presupuestación basada en proyectos, cuando proceda; la adopción de flexibilidad específica en la recuperación de los costos para los recursos generados por los fondos verticales; la asignación de recursos reservados para fines específicos a fin de cumplir los requisitos de conformidad exigidos por dichos fondos, y la reinversión de parte de las comisiones procedentes de los proyectos financiados por fondos verticales en el desarrollo de carteras de proyectos y la garantía de calidad, en consonancia con las prácticas de entidades homólogas del sistema de las Naciones Unidas, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Además, la financiación inicial es esencial para garantizar la disponibilidad de expertos especializados y aportar inversiones por adelantado para la recopilación de datos, las evaluaciones ambientales y sociales, los estudios de viabilidad, las consultas con múltiples partes interesadas y la coordinación. A falta de estas inversiones tempranas, el PMA y los Gobiernos tendrán dificultades para cumplir los requisitos detallados de estos mecanismos de financiación.

² "Plan de Gestión del PMA 2026-2028" (WFP/EB.2/2025/5-A/1/Rev.2).

Cuadro 1: Fondos verticales pertinentes para el mandato del PMA

Nombre del fondo vertical	Fondos disponibles para asignación en 2025 (en millones de dólares)³	Montos comprometidos con el PMA hasta la fecha⁴
Fondo Verde para el Clima	2.600	16,8 millones de dólares como entidad acreditada (desde 2016) 36,6 millones de dólares como entidad de ejecución
Fondo de Adaptación	602,8	157,8 millones de dólares (desde 2012)
Fondo de Respuesta a las Pérdidas y los Daños	444,2	El PMA está acreditado y actualmente presta apoyo a los Gobiernos en la preparación de la primera convocatoria de propuestas del Fondo, puesta en marcha en diciembre de 2025.
Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) • Fondo fiduciario del FMAM • Fondo para los Países Menos Adelantados • Fondo Especial para el Cambio Climático	1.780	El PMA no está acreditado ante el FMAM, pero puede colaborar con los organismos del Fondo para colmar lagunas técnicas a petición de los Gobiernos nacionales.
Fondos de Inversión en el Clima (FIC) • Fondo de Tecnologías Limpias • Fondo Estratégico para el Clima	Información de difícil acceso	El FIC canaliza sus recursos únicamente a la cofinanciación de proyectos ejecutados por bancos multilaterales de desarrollo. El PMA puede asociarse con estos bancos, muchos de los cuales ya cuentan con él como asociado técnico para los programas y proyectos climáticos que financian.
Fondo del Marco Mundial de Biodiversidad	145,85	El PMA no está acreditado ante este fondo, pero puede actuar como entidad de ejecución para colmar lagunas técnicas a petición de los Gobiernos nacionales.
Iniciativa Riesgo Climático y Sistemas de Alerta Temprana (CREWS)	11,22	1.6 millones de dólares. El PMA no está acreditado ante la CREWS, pero actualmente recibe contribuciones canalizadas a través de la Organización Meteorológica Mundial (OMM).
Servicio de Financiamiento de Observaciones Sistemáticas (SOFF)	Información de difícil acceso	14,0 millones de dólares

³ La situación de los recursos de los fondos verticales se basa en los informes más recientes publicados por el Banco Mundial, en su calidad de fideicomisario de estos fondos, en septiembre de 2025, con excepción de la información sobre el Servicio de Financiamiento de Observaciones Sistemáticas (SOFF). Aunque desde entonces se han llevado a cabo asignaciones adicionales, el Banco Mundial no había publicado cifras actualizadas sobre los saldos restantes de estos fondos en el momento en que se redactó el presente documento.

⁴ Las fuentes incluyen registros de FACTory (2018-2025) y registros de fondos verticales.

Nombre del fondo vertical	Fondos disponibles para asignación en 2025 (en millones de dólares)³	Montos comprometidos con el PMA hasta la fecha⁴
Programa Mundial de Agricultura y Seguridad Alimentaria (PMASA)	207,4	76,7 millones de dólares (desde 2016), incluidos fondos recibidos directamente del PMASA, así como fondos recibidos en el marco de proyectos de dicho programa dirigidos por Gobiernos en los que el PMA ha sido seleccionado como asociado en la ejecución por el Gobierno.
Alianza Mundial para la Educación	1.135,7	66,89 millones de dólares (desde 2016), incluidos los fondos recibidos directamente de la Alianza Mundial para la Educación, así como fondos recibidos en el marco de proyectos de dicha alianza dirigidos por Gobiernos o por organismos de las Naciones Unidas en los que el PMA ha sido seleccionado como asociado en la ejecución (principalmente para comidas escolares).